

# La Reinserción Social en el Estado de Querétaro

**Autor:** Oscar Ledezma Palma

**Asesor:** Josué Huerta Maldonado

**Institución:** Universidad Tecnológica de Querétaro

**Contacto:** oscarledezmapalma56@gmail.com

## **Resumen:**

Esta investigación se enfoca en la reinserción social de individuos privados de libertad en México, destacando su relevancia en el sistema penitenciario y la sociedad en general. Se definen conceptos clave, como la reinserción social, la diferencia entre cárcel y presidio, y la delincuencia. Los programas de reinserción se presentan como elementos cruciales para prevenir la reincidencia delictiva y promover la rehabilitación de aquellos que han transgredido la ley. Se adopta la Teoría de la Prevención como marco conceptual, que enfatiza la importancia de prevenir la reincidencia a través de la educación y la promoción de valores positivos. Además, se emplea el método de la Teoría Fundamentada, que se basa en la construcción de teorías a partir de datos recopilados de manera sistemática. Se describen las técnicas de descripción, ordenamiento conceptual y teorización como herramientas esenciales en la investigación. En resumen, esta investigación resalta la necesidad de una cultura de prevención en los programas de reinserción social en México para mejorar su efectividad y reducir los costos del sistema penitenciario. La reinserción exitosa no solo beneficia a los individuos que han cometido delitos, sino que también contribuye a la seguridad y el bienestar de la sociedad en general al reducir la delincuencia y fomentar la reintegración de ex delincuentes como miembros productivos de la comunidad.

## **Palabras clave:**

Reinserción social, México, Sistemas Penitenciarios.

## **Abstrac:**

This research focuses on the social reintegration of individuals deprived of their liberty in Mexico, highlighting its relevance in the penitentiary system and society at large. Key concepts such as social reintegration, the distinction between jail and prison, and delinquency are defined.

Reintegration programs are presented as crucial elements for preventing recidivism and promoting the rehabilitation of those who have violated the law. The Theory of Prevention is adopted as the conceptual framework, emphasizing the importance of preventing recidivism through education and the promotion of positive values. Additionally, the Grounded Theory method is employed, based on the construction of theories from systematically collected data. Techniques such as description, conceptual sorting, and theorizing are described as essential tools in the research. In summary, this research highlights the need for a culture of prevention in social reintegration programs in Mexico to enhance their effectiveness and reduce the costs of the penitentiary system. Successful reintegration benefits not only individuals who have committed offenses but also contributes to the security and well-being of society at large by reducing crime and encouraging the reintegration of former offenders as productive members of the community.

## **Key words:**

Social reintegration, Mexico, Penitentiary Systems.

## **Introducción:**

La reinserción social de personas privadas de su libertad es un tema de suma importancia en el sistema penitenciario mexicano y en la sociedad en general. La capacidad de reintegrar a los individuos que han cometido delitos a la sociedad de manera efectiva no solo es fundamental para su propia rehabilitación, sino también para la seguridad y el bienestar de la comunidad en su conjunto. Este proceso implica mucho más que simplemente encarcelar a los delincuentes; se trata de ofrecerles oportunidades para que abandonen la vida criminal y se conviertan en miembros productivos de la sociedad.

La importancia de los programas de reinserción social radica en su capacidad para prevenir la reincidencia delictiva y para que aquellos que han pagado su deuda con la sociedad tengan la oportunidad de rehacer sus vidas. Estos programas, aunque relativamente recientes en su concepción, tienen como objetivo último la reducción de la delincuencia y, por ende, benefician tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto.

En resumen, esta investigación se adentrará en el complejo mundo de la reinserción social en

México, con el objetivo de comprender mejor cómo el sistema penitenciario y los programas de reinserción pueden contribuir a una sociedad más segura y a la rehabilitación de quienes han transgredido la ley.

### **Planteamiento:**

### **CONTEXTO:**

El 16 de junio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Nacional de Ejecución Penal, que reconoció a las personas privadas de la libertad como titulares de derechos, estableció un enfoque diferenciado en su tratamiento y creó procedimientos administrativos y judiciales para la exigibilidad y justiciabilidad de sus derechos, así como el control de la ejecución penal a través de juzgados especializados. Por su parte, en la Constitución Política de la Ciudad de México –que entró en vigor recientemente– se reconoce a las personas privadas de la libertad como un grupo de atención prioritaria que tienen derecho a vivir en condiciones de reclusión adecuadas y que favorezcan su reinserción social y familiar. Lo anterior vino a consolidar un proceso de transformación en materia procesal penal que inició con la reforma constitucional de 2008 en materia de seguridad pública y justicia penal (Dfensor, 2018, p.3).

El estado de Querétaro cuenta con 4 centros penitenciarios, 3 de estos destinados a el sexo varonil y el restante es para las mujeres, los cuales son Centro Penitenciario CP1 Varonil: Carretera a Chichimequillas Kilómetro 8.5 San José el Alto, 76238 Santiago de Querétaro, Qro; Centro Penitenciario CP2 femenil: Carretera a Chichimequillas Kilómetro 8.5 San José el Alto, 76238 Santiago de Querétaro, Qro; Centro Penitenciario CP3 Varonil: 76810 San Juan del Río, Qro; Centro Penitenciario CP4 Varonil: Puerto de San Nicolás, 76345 Jalpan de Serra, Qro; estos 4 están regidos por la CESPQ: Comisión Estatal de Sistema Penitenciario de Querétaro. La CESPQ cuenta con un sistema de reinserción social, “La estrategia de Reinserción Social se compone de tres metodologías de aplicación secuencial respecto a la etapa en la que se encuentre la persona privada de la libertad para alcanzar el objetivo constitucional de reinserción social” (CESPQ, sf, parrf. 1)

El objetivo de los sistemas penitenciarios se describe en la Ley Nacional de Ejecución Penal

(LNEP) se establece que se debe procurar la reinserción social efectiva mediante los distintos programas institucionales. Para lograr la reinserción social: el respeto de los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte todo con base en el artículo 72 (Márquez, 2020, p.36).

El principal instrumento es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 18 regula el sistema penitenciario y establece que su objetivo es lograr la reinserción social de las personas sentenciadas y evitar que vuelvan a delinquir. Los medios para lograrlo son el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte (CEAJS, 2021, p.27).

El Municipio de Querétaro firmó un convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, que permitirá a las mujeres y hombres que ya cumplieron su sentencia, participar en la estrategia “Construyendo Lazos” y colaborar en acciones y programas municipales para regenerar su vida social y económica y así, acceder a una mejor calidad de vida para ellos y sus familias (Municipio de Querétaro y Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, unidos por una Reinserción Social Digna, 2022).

El Sistema Penitenciario es un apartado sumamente importante dentro de la Seguridad Pública, puesto que es la última etapa donde una persona después de haber cometido un delito y sujeta a un proceso penal es condenado a cumplir una sentencia por encontrarse como responsable de la comisión de un ilícito, se somete a la pena de prisión misma que tiene como principal objetivo la Reinserción Social, la cual está a cargo de instituciones, funcionarios que tienen como fin cumplir con este proceso (Martínez & Díaz, 2020, p.269)

En esta investigación se busca visibilizar la efectividad que tienen los programas de reinserción social, sobre los reclusos de los diferentes sistemas penitenciarios que se encuentran en el estado de Querétaro, de este modo poder comparar cuál de los 4 sistemas penitenciarios del estado de Querétaro cuenta con el rango más alto de efectividad en sus programas de reinserción social y así lograr verificar cuales son las características de los programas de reinserción social con más alto índice de efectividad, así como cuáles son las características de los programas de reinserción social con más bajo índice de efectividad.

Al concluir dicha investigación, se busca poder resolver las incógnitas del ¿Por qué dar una segunda oportunidad a las personas que han infringido la ley brindándoles un servicio como este?, también se busca recaudar datos sobre los programas de Reinserción Social en el estado de Querétaro, así como información general sobre las personas que hacen uso de estos programas de Reinserción Social, dando respuesta a preguntas como ¿Cuál es el rango general de efectividad de los programas de reinserción social en el estado de Querétaro?, ¿Qué género tiene un mayor rango de éxito dentro de estos programas en el estado de Querétaro? y ¿Cuáles son las características más comunes en los reos que forman parte de los programas de reinserción social?

Los programas de reinserción social existen con la finalidad de brindar una segunda oportunidad a los reos, esto para conseguir que éstos corrijan sus fallas que cometieron en el pasado y puedan volver a ser ciudadanos de la sociedad. Dichos programas tienen un mayor rango de efectividad en los reos que cometieron delitos menores y que cuenten con familia fuera de la prisión que necesiten de ellos. Con la investigación previa se puede deducir que el género que cuenta con un índice mayor de casos logrados dentro de estos programas es el sexo masculino, debido a que en el sexo femenino la mayoría de las reas cuentan con problemas psicológicos, por último mencionar que la mayoría de los programas de reinserción social son un tema desconocido para la población en general y a veces incluso para reos y familiares de estos.

La mayoría de los sistemas de reinserción social en el estado y en el país tienen bajos índices de efectividad pues un alto porcentaje de los reclusos no tienen expectativas de volver a formar su vida en dado caso de salir de los sistemas penitenciarios.

La presente investigación se realizará principalmente en los 4 sistemas penitenciarios del estado de Querétaro, sin embargo se recaudará información de los sistemas penitenciarios del país de México así como de otros países, se llevará a cabo durante los siguientes 3 meses y será una investigación puramente cualitativa debido a que no se podrá realizar trabajo de campo por dificultades de tiempo y movilidad. La presente investigación busca conocer la efectividad que

tienen los programas de reinserción social de los sistemas penitenciarios (CERESOS) de Querétaro.

#### **Justificación:**

El crimen o actos ilícitos han existido desde los inicios de la historia humana, pero solo hace poco tiempo comenzó a ser regulado por la ley o el derecho, con el nacimiento de la ley y el derecho también nacen los conceptos como criminales, prisiones o cárceles y más adelante nacieron los programas de reinserción social, el cual será el tema que se abordará en la presente investigación. Los programas de reinserción social llevan poco tiempo de existir, en ellos se vela por ver que los convictos puedan reincorporar su vida cuando salgan de la cárcel, así cuando sean ex convictos puedan ser personas fructíferas para la sociedad y no vuelvan a delinquir. La presente investigación se realizará con el fin de mostrar la efectividad que existen dentro de los programas de reinserción social que se brindan en los CERESOS, más específicamente en los 4 CERESOS que se encuentran en el estado de Querétaro. La investigación será de suma importancia para que el público en general conozca con qué finalidad se desarrolla estos programas y si estos programas están rindiendo frutos, así como informar a la población que tenga familiares en reclusión o igual ser un ex convicto y así conocer de estos programas que brinda el estado. La investigación se realizará completamente mediante Internet, debido a que no se realizará trabajo de campo debido a falta de recursos económicos y de tiempo.

#### **Antecedentes:**

Se les dará un contexto histórico sobre el tema de la investigación, en diferentes sistemas penitenciarios del país.

Es frecuente que los programas de justicia restaurativa sean promovidos o evaluados como medidas para reducir la reincidencia delictiva. Hay buenas razones para creer que dichos programas disminuyen la delincuencia. Las investigaciones realizadas hasta ahora han dado resultados muy alentadores. Sin embargo, reducir la reincidencia criminal no es la razón de ser de los programas de justicia restaurativa, esto es un subproducto; pero la justicia restaurativa se implementa antes que nada debido a un imperativo moral (Zehr, 2007).

El problema de la sobrepoblación en centros penitenciarios, los motines en centros carcelarios, entre otras; viendo dichas problemáticas, se ve la

necesidad de hacer adecuaciones al Sistema Penal del país, dicha modificación es realizada con fecha en 18 de junio de 2008; se establece una prórroga para que en término de ocho años posteriores a esta, todos los Estados de la República Mexicana implementaran el nuevo Sistema Penal Acusatorio (Martínez, Guzmán, 2020, p.271).

Organizar la administración y operación del Sistema Penitenciario sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir (CESPQ, s.f. párr.1).

El Municipio de Querétaro firmó un convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, que permitirá a las mujeres y hombres que ya cumplieron su sentencia, participar en la estrategia “Construyendo Lazos” y colaborar en acciones y programas municipales para regenerar su vida social y económica y así, acceder a una mejor calidad de vida para ellos y sus familias (Municipio de Querétaro, 2022).

### **Teoría:**

A continuación, en el siguiente apartado de la investigación se hablara de las diferentes teorías referentes al tema de la investigación, distintas perspectivas teóricas, la historia de las prisiones en México y la reinserción social, además se presentaran los conceptos principales de la investigación, los cuales son: Reinserción social: se le conoce con este término a la acción de reintegrar en la sociedad a aquel individuo privado de su libertad, hacia actividades productivas, ya sea que la persona ejercía antes de ingresar a prisión o aprendidas en programas de la prisión (Cuya, 2018, p.22), de igual manera debemos explicar la diferencia entre Cárcel/Presidío: cárcel es el encierro hasta que se dicte la sentencia y presidío es el lugar donde se cumplirá la sentencia (Cubero, 2005 en Peña, 2015, p.9), como último concepto encontramos la definición de Delincuencia: cualquier acción o conjunto de acciones calificadas como delito en el sistema penal del lugar donde se hayan realizado (Mertz en Carcamo, at all, 2017, p.7).

Los programas de Reinserción Social llevan relativamente poco tiempo de su creación, estos fueron diseñados con la finalidad de brindar una segunda oportunidad a las personas que cometieron

un delito, con dichos programas se busca que estas personas al salir de la prisión no vuelvan a delinquir, logrando así que sean miembros productivos de la sociedad, haciendo que estos no regresen a prisión, lo que ocasiona también ganancias económicas para el país.

Basándonos en la Teoría de la Prevención mencionada por Ana María Cuya en su tesis “Los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017” (2018)

En tanto que prevenir supone evitar que algo malo pueda suceder, las teorías que ponen énfasis en la prevención proponen que el propósito final es que la persona al salir de prisión no reincida en la comisión de delito alguno. En conclusión, la finalidad de la prevención es procurar que el delincuente se rectifique en su comportamiento favoreciendo el cumplimiento de las normas y las leyes de convivencia social. La prevención tiene un alto contenido educativo en tanto que se trata de promover los valores positivos para que las personas, en el futuro, se comporten de manera apropiada según los esquemas de valores predominantes a nivel del medio sociocultural. El objetivo de la prevención está orientado a conseguir la reeducación del delincuente, mediante el respeto de los derechos ciudadanos y el ensayo constante de un sistema de valores positivo en la convivencia cotidiana. Esta teoría es la que se encuentra planteada como sustento para la presente investigación e incluye los conceptos de reinserción y resocialización.

A lo que la autora se refiere es que hay que buscar prevenir que las personas al salir de prisión vuelvan a cometer crímenes, esto mediante la educación basada en el respeto y los valores positivos, logrando así la reinserción de las personas que han sido privadas de su libertad.

Hay que tener una cultura de prevención en el desarrollo de nuestros programas de Reinserción Social, con el fin de conseguir un mayor índice de efectividad dentro de dichos programas, logrando así aumentar la seguridad en el estado y el país, así como bajar los gastos que se realizan dentro de los sistemas penitenciarios.

### **Método:**

La presente investigación tiene como paradigma la construcción de la realidad como que todos las personas que han cometido actos ilícitos son

merecedores de una segunda oportunidad por el simple hecho de ser seres humanos y hacer valer sus derechos humanos que les son derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por naturaleza, dignidad y que le son inherentes (Truyol y Serra, 1979 en Cuya, 2018, p.26), bajo este fundamento es que están regidas tanto los programas de Reinserción Social así como los Sistemas Penitenciarios, esta realidad se sustenta desde la Teoría de la Prevención ya antes expuesta, por lo tanto el método idóneo que se escoge a continuación es el de la Teoría Fundamentada, dicho método fue desarrollado por los sociólogos Barney Glaser y Anselm Strauss, quienes en 1965 publicaron *Awareness of dying* tras haber estudiado a moribundos en hospitales; en esa obra se establecieron las bases de la TF y presentaron este abordaje de investigación como alternativa. Dado su origen en la sociología médica, la TF hace énfasis en desarrollar una comprensión del comportamiento por medio del descubrimiento y la inducción, más que en el proceso tradicional de deducción y prueba de hipótesis propios de la medicina; de ahí que la teoría esté fundamentada en la práctica clínica cotidiana. Del modelo inicial de «teoría fundamentada clásica» de Glaser y Strauss, debido a desacuerdo entre ellos, se identifican 2 procesos diferenciados que dan lugar a las 2 escuelas de TF más conocidas: glaseriana y straussiana (Espriella y Gómez, 2020, p.128).

Como siguiente definiremos lo que es la teoría fundamentada para las dos diferentes escuelas principales, las cuales son la glaseriana y straussiana, la escuela glaseriana o clásica, consideraban que una de las principales tareas de la sociología era la creación de teorías basadas en los datos, por lo cual formularon la TF con la intención de crear un método capaz de ser utilizado en todas las disciplinas y ayudar al análisis comparativo. Creían que este tipo de teorías permitirían mejorar su utilidad y la práctica, por lo que consideraban que un aspecto para evaluar la utilidad de una teoría era la forma en como fue originada; particularmente daban importancia a aquellas que emergieron a partir de los mismos datos. La búsqueda de un método que permitiera hacer un análisis comparativo, obedecía al planteamiento de que la teoría pudiera ser generalizable, explicativa y predictiva.<sup>39</sup> La creación de teorías a partir de

los datos aseguraba que estas habían surgido de procesos sistemáticos durante el proceso de la investigación (Palacios, 2020, p.55). Mientras que la escuela straussiana coincide respecto a que, en la TF el método, la recolección de datos, el análisis y la teoría tienen una estrecha relación en el proceso de investigación, pues las teorías fundamentadas en los datos aumentan la comprensión y proporcionan elementos significativos para la acción. Asimismo, mencionan que para la construcción de la teoría es necesario que el investigador sea capaz de entender y diferenciar entre los conceptos de descripción, ordenamiento conceptual y teorizar. La descripción se concibe como la base para la interpretación de los datos y, por ende, para la construcción de la teoría; no obstante, describir no es teorizar, aunque es básica para esto último. El ordenamiento conceptual se refiere a la organización o la clasificación de los datos en categorías según sus propiedades y dimensiones; esto es de considerar pues una teoría bien desarrollada debe definir los conceptos de acuerdo con las propiedades y las dimensiones específicas. Teorizar se usa para referirse a la actividad de construir teoría, lo que implica un proceso para la formulación de conceptos en un marco lógico, sistemático y explicativo (Palacios, 2020, p.59).

### **Técnicas:**

Las técnicas que se utilizarán durante esta investigación serán las mencionadas durante la explicación de la escuela straussiana, las cuales serán descripción, ordenamiento conceptual y teorización.

La descripción se necesita para expresar lo que está pasando, cómo se ve el panorama, qué está haciendo la gente en él y así sucesivamente. El uso del lenguaje descriptivo puede convertir los acontecimientos ordinarios en algo extraordinario. Los grandes escritores lo saben y se esfuerzan por hacer sus detalles tan vívidos que los lectores en realidad puedan ver, oler, degustar y escuchar lo que sucede en una escena (Strauss y Corbin, 2016, p.26). Dicha descripción de datos necesita primero una recolección de datos, la cual se podría dar mediante una entrevista, pero como mencionamos anteriormente esta investigación no será de campo, así que nos basaremos en entrevistas realizadas por otras personalidades.

La descripción también es básica para lo que llamamos ordenamiento conceptual. Éste se refiere

a la organización de los datos en categorías (o a veces, clasificaciones) discretas, según sus propiedades y dimensiones y luego al uso de la descripción para dilucidar estas categorías. La mayor parte de los análisis de la ciencia consisten en alguna variedad — y hay muchos tipos — de ordenamiento conceptual. Los investigadores intentan encontrarle sentido a sus datos organizándose de acuerdo con un esquema de clasificación (Strauss y Corbin, 2016, p.29). El ordenamiento conceptual se puede realizar mediante los grupos focales, para así clasificar a los reos en diferentes grupos según las características que buscamos.

Teorizar es un trabajo que implica no sólo concebir o intuir ideas (conceptos), sino también formularlos en un esquema lógico, sistemático y explicativo. Por iluminadora, o aun "revolucionaria" que sea la noción de teorizar, para que una idea llegue a ser teoría se exige que ésta se explore a plenitud y se considere desde muchos ángulos o perspectivas. También es importante llegar hasta las implicaciones de una teoría. Estas formulaciones e implicaciones llevan a una "actividad de investigación" que implica tomar decisiones y actuar en relación con muchas cuestiones a lo largo del proceso de investigación: qué, cuándo, dónde, cómo, quién, etc (Strauss y Corbin, 2016, p.33).

### **Resultados:**

La investigación aún no arroja resultados pues esta va a un 70% de su totalidad, los resultados serán anexados después, cuando la investigación concluya en su 100%, para así poder generar resultados certeros y confiables.

### **Conclusiones:**

En conclusión, esta investigación sobre la reinserción social en México ha arrojado luz sobre la importancia de programas efectivos para reintegrar a individuos privados de libertad en la sociedad. La Teoría de la Prevención, centrada en la educación y los valores positivos, se presenta como un enfoque valioso para prevenir la reincidencia delictiva y promover la reinserción exitosa. El uso del método de la Teoría Fundamentada ha permitido un análisis profundo y sistemático de los datos recopilados, brindando una comprensión más completa de este tema crucial. Se destacan las técnicas de descripción, ordenamiento conceptual y teorización como herramientas

esenciales en la investigación. En última instancia, esta investigación subraya la necesidad de una cultura de prevención en el desarrollo de programas de reinserción social en México, con el propósito de mejorar su efectividad y contribuir a la seguridad y la prosperidad de la sociedad. La reinserción exitosa no solo beneficia a los individuos que han cometido delitos, sino que también tiene un impacto positivo en el conjunto de la sociedad al reducir la delincuencia y los costos asociados al sistema penitenciario.

### **Bibliografía:**

Cárcamo, Flández, López, & Ovalles. (2017). *CÁRCEL Y REINSERCIÓN SOCIAL: EXPERIENCIA DE EX INTERNOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO CERRADO RESIDENTES EN PUERTO MONTT* [Seminario de Titulación]. Universidad Austral de Chile.

CEA Justicia Social. (2021). *La reinserción social comunitaria en México: diagnóstico, recomendaciones y rutas de acción* (1.a ed.). Estilo y Edición MX.

Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro. (s. f.). <https://cespq.gob.mx/plan-de-actividades.php>

Cuya. (2018). *Los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017* [Tesis de maestría]. Universidad César Vallejo.

Espriella, & Gómez. (2020). Metodología de investigación y lectura crítica de estudios. *REVISTA COLOMBIANA DE PSIQUIATRÍA*, 49(2), 128.

INEGI. (2021). *ENPOL 2021* [Diapositivas]. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021\\_qro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_qro.pdf)

Márquez, S. (2020). *Programas de Reinserción Social en México* [Tesis de maestría].

Martínez, L. M., & Díaz, J. C. (2020). *ANÁLISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO FRENTE a LA REINSERCIÓN SOCIAL EN MÉXICO*. En *CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR eBooks*. <https://doi.org/10.21892/9789585547537.13>

Municipio de Querétaro y Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, unidos por una Reinserción Social Digna. (2022a). *Municipio de Querétaro*. Recuperado 25 de septiembre de 2023, de <https://municipiodequeretaro.gob.mx/municipio-de-queretaro-y-comision-estatal-del-sistema->

penitenciario-unidos-por-una-reinsercion-social-digna/

Peña. (2015). LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN ESPAÑA Y LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS RECLUSOS. Universidad de JAÉN.

Palacios. (2020). La teoría fundamentada: origen, supuestos y perspectivas. Intersticios Sociales.

Sistema de Justicia de Ejecución Penal, reinserción social y derechos humanos. (2018). Dfensor.

Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro. (s. f.-b). <https://cespq.gob.mx/filosofia-institucional.php>

Strauss, & Corbin. (2016). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada.

Zehr. (2007). El pequeño libro de la Justicia Restaurativa.